

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2943
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Diciembre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2537 de fecha 27.10.2010 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de: Ana María Martínez Brizuela y Susana Andrea Alarcón Peñaloza.

El Decreto Alcaldicio N° 2583 de fecha 02.11.2010, que aprueba contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Ana María Martínez Brizuela, Rut N° 9.996.460-k, domiciliada en Totihue s/n, Requinoa, para realizar labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Navidad por un monto de \$ 22.222 impuesto incluido, en el mes de Diciembre de 2010, monto total del contrato \$ 688.888 impuesto incluido.

El Memo N° 2486 de fecha 02.12.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 02.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana María Martínez Brizuela, por el cual se incrementa honorarios en un monto total de \$ 96.667 impuesto incluido por haber desarrollado funciones con adultos mayores de las agrupaciones organizadas, fuera del horario de trabajo establecido en su contrato, entre el 01 y el 28 de Noviembre de 2010, relacionado con las agrupaciones de El Esfuerzo, Totihue, Los Boldos, Los Lirios y Renacer de Requinoa Centro.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZARE proceso administrativo.
APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 02.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana María Martínez Brizuela, por el cual se incrementa honorarios en un monto total de \$ 96.667 impuesto incluido por haber desarrollado funciones con adultos mayores de las agrupaciones organizadas, fuera del horario de trabajo establecido en su contrato, entre el 01 y el 28 de Noviembre de 2010, relacionado con las agrupaciones de El Esfuerzo, Totihue, Los Boldos, Los Lirios y Renacer de Requinoa Centro.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSPCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-